



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Actividad: "Cancer de mama: lo que todos debemos saber"

VISTO:

- El pedido presentado por el Prof. Med. Federico Prieto solicitando autorización para la realización de la actividad de Extensión a la Comunidad **“CANCER DE MAMA: LO QUE TODOS DEBEMOS CONOCER”**;

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Que se encuadra dentro de las actividades que resguardan el distanciamiento social obligatorio, priorizando el dictado virtual de actividades;

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

AD REFERÉNDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar el dictado de la actividad de Extensión sobre: **“CANCER DE MAMA: LO QUE TODOS DEBEMOS CONOCER”**, la misma es organizada por SORDIC-Sociedad de Radiología y Diagnóstico por Imágenes de la Provincia de Córdoba y la Secretaria de Extensión de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNC y estará bajo la Dirección de la Med. Vanina Vargas y la Co Dirección de la Med. María Lucrecia Ballarino y el Med. Alberto Manuel Surur y será coordinada por el Med. Juan José Bertona y la Med. María Paula Tiscornia.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que la actividad se llevará a cabo la semana del 18 al 24 de octubre del 2021, con una duración total de 20 horas reloj y está dirigida al público en general de

forma libre y gratuita en plataformas virtuales.

ARTICULO 3º: Dejar establecido que la publicación y/o difusión de datos recolectados durante el desarrollo de la actividad no podrá realizarse hasta ser aprobado el informe final por el Honorable Consejo Directivo y la confección y entrega de los certificados estará a cargo de la Secretaría de Extensión.

ARTICULO 4º: Registrar y Comunicar.